

I. Disposiciones Generales

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Orden nº 43 de 21 de Noviembre de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se establecen las condiciones de obtención de ayudas económicas a las Salas de Exhibición Cinematográfica, por la proyección de películas comunitarias
I.B.258

El Real Decreto 1282/1.989, de 28 de Agosto y la Orden de 12 de marzo de 1.990, establecen las ayudas económicas a las Salas de exhibición cinematográfica por la proyección de películas comunitarias.

Establecida la distribución territorial de los fondos del ICAA, corresponde a esta Consejería realizar la convocatoria de dichas subvenciones, estableciendo su regulación.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas,.

DISPONGO

ARTICULO 1º: Constituye el objeto de la presente Orden, establecer las condiciones objetivas para acceder a las subvenciones otorgadas a las Salas de exhibición cinematográfica, por la proyección de películas comunitarias, según lo previsto en el Real Decreto 1282/1.989, de 28 de Agosto y en la Orden de 12 de marzo de 1.990.

ARTICULO 2º: Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas reguladas en la presente disposición los empresarios de las Salas de exhibición que acrediten en la forma establecida en la presente Orden, haber proyectado durante el año 1.993, las películas que se incluyen en los Anexos I y II, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

— Estar inscritos en el Registro de Empresas del ICAA, acreditándolo mediante documentación fehaciente expedida por dicho organismo.

— Acreditar hallarse al día de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ARTICULO 3º: La solicitud, además de incorporar los documentos acreditativos a que se refiere el artículo anterior deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

— Partes de Declaración de Exhibición con la Diligencia de recogida, sello, firma y fecha de la Sociedad General de Autores de España, acreditativos de la recaudación bruta y de las fechas de exhibición.

— Declaración del beneficiario de no haber solicitado, ni obtenido, otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.

ARTICULO 4º: Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente, las películas incluidas en los Anexos de la presente Orden, generarán derechos a la subvención durante los dos primeros años, contados a partir de su estreno comercial en España, hasta la fecha límite del 31 de Diciembre de 1.993.

Cuando se trate de la exhibición de películas incluidas en el Anexo II, que fueron objeto de subvención en el ejercicio económico correspondiente al año 1.993, a efectos de la obtención de la ayuda regulada en la presente Orden, se computará su proyección dentro del periodo comprendido entre el día 1 de enero de 1.993 y la fecha en que completen los dos años de explotación comercial, contados desde el día de su estreno comercial en España, siendo igualmente la fecha límite del cómputo el 31 de Diciembre de 1.993.

ARTICULO 5º: La Resolución de concesión de la subvención, establecerá la cuantía de la misma, en función de los fondos transferidos por el ICAA y el número de solicitudes, sin que en ningún caso pueda superar el 2% de los ingresos brutos de taquilla generados por la proyección de las películas incluidas en el Anexo I y el 5% de los generados por las contempladas en el Anexo II.

En los programas dobles se computará el 50% por cada película, siempre que en la programación se exhiban películas comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente Orden.

No será objeto de cómputo, a efectos de determinar la subvención a otorgar, lo dispuesto en el número 2 del artículo 47 de la Orden de 12 de marzo de 1.990.

ARTICULO 6º: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes computado de fecha a fecha, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

El plazo para dictar resolución será de un mes computado desde el día en que finalice el establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud.

DISPOSICION ADICIONAL: En todo lo no previsto expresamente en la presente disposición, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 12/1.992, de 2 de abril cuando lo permita la naturaleza de la subvención.

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.R.

Logroño, 21 de Noviembre de 1.994.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, en funciones, Elvira Borondo Mora.

ANEXO I: Películas comunitarias beneficiarias de las ayudas a la distribución convocadas por Orden Ministerial de 18.02.92.

TITULO/DISTRIBUIDORA	NACIONALIDAD	ESTRENO
ADIOS PRINCESA U.I.P. CIA SRC.	ESPAÑOLA	24.10.91
AMO TU CAMA RICA U.I.P. CIA SRC.	ESPAÑOLA	13.12.91
AQUI EL QUE NO CORRE VUELA U.I.P. CIA SRC.	ESPAÑOLA	21.03.92
BAILANDO EN LA OSCURIDAD ALTA FILMS. S.A.	BRITANICA	17.11.91
CADA DOS FINES DE SEMANA CINE COMPANI, S.A.	FRANCESA	26.10.93
CATORCE ESTACIONES U.I.P. CIA SRC.	ESPAÑOLA	18.11.91
CITA CON VENUS WARNER ESPAÑOLA.S.A.	BRITANICA	18.09.91
CONDENA, I.A MUSIDORA FILMS.S.A.	ITALIANA	05.02.92
COURIER,EL CINE COMPANY,S.A.	IRLANDESA	09.05.93
CUENTO DE INVIERNO MUSIDORA FILMS. S.A.	FRANCESA	27.04.92
CHATARRA C.TRI-STAR FILMS. S.A.	ESPAÑOLA	10.10.91
CHECHU Y FAMILIA C.TRI-STAR FILMS. S.A.	ESPAÑOLA	03.01.92
DER PHILOSOPH FILMART, S.L.	ALEMANA	24.07.92
DESPUES DEL SUEÑO C.TRI-STAR FILMS. S.A.	ESPAÑOLA	05.10.92
DIA QUE NACI YO. EL WARNER ESPAÑOLA, S.A.	ESPAÑOLA	12.09.91
DOBLE VIA DE VERONICA, I.A IBEROAMERICANA FILMS.	FRANCESA	17.01.92
ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA LAUREN FILME, S.A.	ESPAÑOLA	24.04.92
EUROPA TRIPICURES, S.A.	FRANCESA	11.10.91
FRACTURA DE MIOCARDIO, LA GOLEN DISTRIB., S.A.	FRANCESA	13.09.91
GUSANOS NO LLEVAN BUFANDA, LOS MANUEL SALVADOR, S.A.	ESPAÑOLA	24.01.92
HARD DAYS, HARD WIGHTS (DIAS DUROS) ALTAFILMS, S.A.	ALEMANA	11.09.92
HOMBRE QUE PERDIO SU SOMBRA, EL ALTAFILMS, S.A.	ESPAÑOLA	25.10.91
JUEGO DE LOS MENSAJES INVISIBLES,EL C.TRI-STAR, FILMS., S.A.	ESPAÑOLA	30.04.92
KRAPATIHOUK, AL ESTE DEL DESDEN ALTAFILMS, S.A.	ESPAÑOLA	15.11.92
LABERINTO GRIEGO, EL WARNER ESPAÑOLA, S.A.	ESPAÑOLA	29.08.92
LARGA VIDA A LA SEÑORA FRAMAX FILMS, S.A.	ITALIANA	13.02.93
LARGO INVIERNO, EL PROFILMAR.	ESPAÑOLA	23.12.91
LATINO BAR IBEX FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	06.06.91
LOLITA AI. DESNUDO MANUEL SALVADOR, S.A	ESPAÑOLA	10.01.92
LUCRECIA IBEX FILMS, S.A.	ESPAÑOLA	31.08.91
MADAME BOVARY PROFILMAR.	FRANCESA	12.06.92
MAQUINAVAJA, EL ULTIMO CHORISO MANUEL SALVADOR, S.A.	ESPAÑOLA	09.05.92
MANILA LAUREN FILM, S.A.	ESPAÑOLA	06.03.92